



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 306-R-UNICA-2023

Ica, 13 de julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 152-OAJ-UNICA-2023 y solicitud con Exp 002885-2023-UTDyA-SG-UNICA, referente al trámite de cambio de apellido paterno por adopción de mayor capaz del señor **Mario Adrian Ramos Santiago**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina, a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con solicitud N° 002885-2023-UTSyA-SG-UNICA de fecha 26 de junio del 2023, el señor **Mario Adrian Ramos Santiago** peticona el cambio de sus apellidos por adopción de mayor capaz, quien es egresado de la carrera profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de "**Sencebe Ramos**" al de "**Ramos Santiago**";

Que, la Notaria Gino R. Barnuevo Cuéllar remite el parte notarial a la Municipalidad Provincial de Pisco, la Escritura Pública de Adopción de Mayor Capaz que otorgan: Juan Carlos Ramos Muñoz y Mitzia P. Santiago a favor de: Mario Adrian Ramos Santiago, registrado de la siguiente manera: Instrumento: 392 N.C. (año 2019), Solicitud: 382 N.C., y Kardex: 54435;

Que, de acuerdo a lo señalado, la Municipalidad Provincial de Pisco realiza la anotación en la Acta de Nacimiento 60288717, que certifica la Adopción de Persona Mayor Capaz;

Que, mediante Informe N° 152-OAJ-UNICA-2023 del 3 de julio del 2023, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica RECOMIENDA:

- Que, se debe de corregir los apellidos de don: MARIO ADRIAN RAMOS SANTIAGO, estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia en mérito de la Escritura Pública de Adopción de Mayor Capaz que otorgan: Juan Carlos Ramos Muñoz y Mitzia P. Santiago a favor de Mario Adrian Sencebe Ramos, siendo de la siguiente manera: DICE: Mario Adrian Sencebe Ramos y DEBE DECIR: Mario Adrian Ramos Santiago.e

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por el señor **MARIO ADRIAN RAMOS SANTIAGO**, quien solicita el cambio de sus apellidos en los documentos oficiales expedidos en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por Adopción de Mayor Capaz.

Artículo 2°.- DETERMINAR, que la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad, modifique sus apellidos de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, de la siguiente manera:

DICE: MARIO ADRIAN SENCEBE RAMOS

DEBE DECIR: MARIO ADRIAN RAMOS SANTIAGO

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ana Maria Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (i)



Marsha Kristy Ore Chocque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL